



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

Alfonso Cárdenas del Río
EMILIANO ZAPATA

SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD
AMBIENTAL

Dirección General Adjunta de Política y Regulación Ambiental

Dirección de Política y Mejora Regulatoria

SFNA.600/DGAPRA/DPMR/137/2019

Ciudad de México, a 23 de abril de 2019

DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMAS J.03

24 ABR 2019

1886 a.m OFICIALIA DE PARTES

RECEBIDO

Lic. Alfonso Guati Rojo
Director General de Normas de la Secretaría de Economía
y Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Normalización
P r e s e n t e

Me refiero al oficio número DGI/610/054/2019, recibido en la Dirección General Adjunta de Política y Regulación Ambiental el 22 de abril del presente año, suscrito por el C. Luis Felipe Acevedo Portilla, encargado del despacho de la Dirección General de Industria, mediante el cual informa el resultado de la revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana NOM-165-SEMARNAT-2013, Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, en los términos siguientes:

"...

El día de hoy se celebró una reunión con el Grupo de Trabajo, el cual está conformado por representantes de las dependencias y organismos que en su momento participaron en la elaboración de la norma en comento; esto, con el objeto de llevar a cabo la revisión quinquenal de la NOM arriba citada y decidir si ésta se ratifica, modifica o cancela.

*Es oportuno señalar que al término de la reunión, el Grupo de Trabajo correspondiente determinó **ratificar** la **Norma Oficial Mexicana NOM-165-SEMARNAT-2013, Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes**. Se adjunta copia de la minuta firmada por quienes asistieron a dicha reunión, para los efectos que estime pertinentes.*

Derivado de lo anterior, la Dirección General de Industria solicita la intervención de la Dirección General Adjunta de Política y Regulación Ambiental, para que el resultado de la revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana que nos ocupa, le sea comunicado al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización."

En razón de lo anterior, a fin de atender la solicitud de la Dirección General de Industria, en su carácter de Subcomité III del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, cuarto párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 39 y 40 de su Reglamento, se notifica al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, que derivado de la revisión quinquenal correspondiente, **se RATIFICA la Norma Oficial Mexicana NOM-165-SEMARNAT-2013**, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL GENERAL DIFERENTE
EMILIANO ZAPATA

**SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD
AMBIENTAL**

Dirección General Adjunta de Política y Regulación Ambiental
Dirección de Política y Mejora Regulatoria

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Dirección General Adjunta

En suplencia por ausencia del Director General Adjunto de Política y Regulación Ambiental, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, párrafo tercero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, firma la **Lic. Larissa Bautista Calderón**, Directora de Política y Mejora Regulatoria.

NBLC

C.c.p. **Mtra. Katya Puga Cornejo**, Subsecretaria de Planeación y Política Ambiental. – Para su conocimiento. katya.puga@semarnat.gob.mx
Mtro. Julio César Trujillo Segura, Director General Adjunto de Mejora de Instrumentos Normativos, Regulatorios y de Fomento.- Mismo fin. julio.trujillo@semarnat.gob.mx
Ing. Luis Felipe Acevedo Portilla, Encargado del despacho de la Dirección General de Industria.- Mismo fin luis.acevedo@semarnat.gob.mx

Volante: DGAPRA/2019-0000025

Anexos: Se adjunta copia simple del oficio DGI/610/054/2019, suscrito por Luis Felipe Acevedo Portilla, Encargado del despacho de la Dirección General de Industria; así como de la Minuta de la Reunión de Trabajo para la revisión quinquenal de la Norma que nos ocupa de fecha 22 de abril de 2019, así como de la lista de asistencia.



Oficio DGI / 610 / **054** /2019
 Ciudad de México, a 22 de abril de 2019

LIC. LARISSA BAUTISTA CALDERÓN
DIRECTORA DE POLÍTICA Y MEJORA REGULATORIA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE POLÍTICA Y
REGULACIÓN AMBIENTAL
PRESENTE

Hago referencia a la **Norma Oficial Mexicana NOM-165-SEMAR NAT-2013, Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de enero de 2014, misma a la que en el presente año le aplica lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como en los artículos 39 y 40 de su Reglamento.

Con base en ello y, a fin de dar atención al Oficio No. SFNA.600/DGAPRA/004/2019, del día 07 del mes y año en curso, le expreso que:

El día de hoy se celebró una reunión del Grupo de Trabajo, el cual está conformado por representantes de las dependencias y organismos que en su momento participaron en la elaboración de la norma en comento; esto, con el objeto de llevar a cabo la revisión quinquenal de la NOM arriba citada y decidir si ésta se ratifica, modifica o cancela.

Es oportuno señalar que al término de la reunión, el Grupo de Trabajo correspondiente determinó **ratificar la Norma Oficial Mexicana NOM-165-SEMAR NAT-2013, Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes**. Se adjunta copia de la minuta firmada por quienes asistieron a dicha reunión, para los efectos que se estimen pertinentes.

Derivado de lo anterior, la Dirección General de Industria solicita la intervención de la Dirección General Adjunta de Política y Regulación Ambiental, para que el resultado de la revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana que nos ocupa, le sea comunicado al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

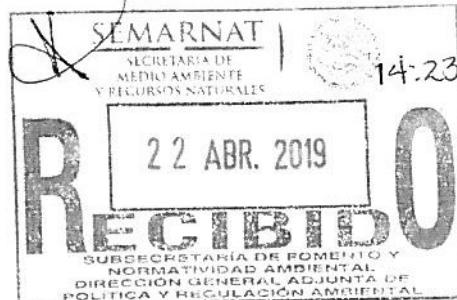
ATENTAMENTE,

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84, segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Director General de Industria, previa designación, firma el Director de Normatividad Industrial".



LUIS FELIPE ACEVEDO PORTILLA

c.c.e.p.: Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental - Conocimiento -
 Julio César Trujillo Segura. Enlace con la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental - Conocimiento-
 Archivo.



SEMARNAT

Revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana NOM-165-SEMARNAT-2013
Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

MINUTA

El 22 de abril de 2019, a las 11:30 a.m., en la sala 3 del piso 3 del edificio sede de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), ubicado en Av. Ejército Nacional #223. Col. Anáhuac. Alcaldía Miguel Hidalgo. Ciudad de México. C.P. 11320, se celebra la presente reunión, misma que sigue el orden del día que se presenta a continuación:

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA
- II. BIENVENIDA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
- III. PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES
- IV. BREVE EXPOSICIÓN DE LA NOM-165-SEMARNAT-2013
- V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN ENTRE LOS ASISTENTES
- VI. ACUERDOS
- VII. ASUNTOS GENERALES

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

De manera posterior a concluir la lectura del orden del día, los representantes de la Dirección General de Industria (DGI) expresaron que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 penúltimo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como en los artículos 39 y 40 de su Reglamento, en este año es obligatorio efectuar la revisión quinquenal de la **Norma Oficial Mexicana NOM-165-SEMARNAT-2013**, Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de enero de 2014.

Una vez que el Ingeniero Luis Felipe Acevedo Portilla, Encargado de la DGI, realizó una exposición de la Norma arriba citada, se abrió la mesa a análisis y a discusión por parte de los asistentes a la reunión en comento.

Habiéndose revisado y discutido los aspectos relacionados con el instrumento normativo que nos ocupa, el Grupo de Trabajo, cuyos integrantes firman en la última parte de la presente Minuta, llegó a los siguientes:

BJ6

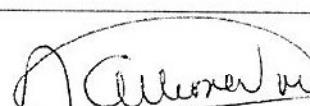
SEMARNAT

ACUERDOS

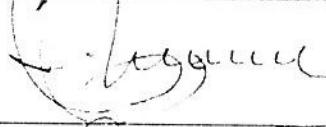
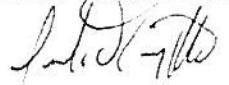
1. El Grupo de Trabajo da por concluida la revisión quinquenal de la **Norma Oficial Mexicana NOM-165-SEMARNAT-2013**, Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de enero de 2014.
2. El Grupo de Trabajo determina efectuar la **ratificación** de la **Norma Oficial Mexicana NOM-165-SEMARNAT-2013**, Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de enero de 2014.
3. La Dirección General de Industria (DGI) notificará a la Dirección General Adjunta de Política y Regulación Ambiental (DGAPRA) sobre el resultado de la revisión quinquenal de la **Norma Oficial Mexicana NOM-165-SEMARNAT-2013**, Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de enero de 2014. De igual forma, la DGI le solicitará a la DGAPRA que dicho resultado le sea comunicado en tiempo y forma al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización, con el objeto de que la Norma arriba citada permanezca vigente.
4. En cuanto se oficialice la nueva estructura de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta se les estará comunicando a quienes participaron en la presente reunión y, posterior a ello, se realizarán las consultas que se estimen pertinentes.

BIG

Firman al calce quienes intervinieron en la presente reunión:

DEPENDENCIA U ORGANISMO	NOMBRE	FIRMA
Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Biomédicas	Dra. Regina Montero Montoya	
CINVESTAV-IPN, Departamento Toxicología	Dr. Arnulfo Albores Medina	

SEMARNAT

DEPENDENCIA U ORGANISMO	NOMBRE	FIRMA
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	Ing. Becki Jiménez Gatica	
Asociación Nacional de la Industria Química, A. C.	Ing. Javier Pérez Gómez	
Iniciativa GEMI, A. C.	Ing. Francisco Jiménez Vásquez	
SEMARNAT- Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, DGGCARETC.	Ing. José Ernesto Navarro Reynoso	
SEMARNAT- Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, DGGCARETC.	Biol. Isabel Jiménez Yanes	
SEMARNAT- Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental.	Mtro. Julio Trujillo Segura	
SEMARNAT- Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, DGI.	Ing. Luis Felipe Acevedo Portilla	
SEMARNAT- Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, DGI.	Ing. José de Jesús Sosa Gómez	

